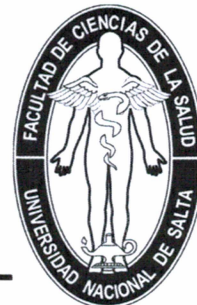




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

416-19

15 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12385/19

VISTO, el expediente de referencia y la nota de la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a fs. 2, mediante la cual eleva el Presupuesto para la 2da Cohorte de la Especialización en Salud Publica 2019-2020; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 082/98 se aprobó el reglamento general para la implementación y funcionamiento de las carreras de posgrado.

Que la mencionada carrera se implementó con la modalidad de autofinanciada provenientes de los aranceles por Inscripción y 12 cuotas.

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 663/17 en su Artículo 1° Modifica el ítem A del Plan de Estudios de la Especialización en Salud Publica aprobada por Resolución CD 551-12 y ratificada por Resolución N° 581-12 del Consejo Superior, siendo la identificación de la carrera "Especialización en Salud Pública y el Título: Especialista en Salud Pública".

Que a fs. 1 obra el presupuesto correspondiente para el funcionamiento de la 2da Cohorte de la Especialización en Salud Pública 2019-2020, cuyo detalle de Ingresos y Egresos respalda la realización de la carrera aludida.

Que sobre la base de un total de 60 inscripciones, se realizó la proyección presupuestaria.

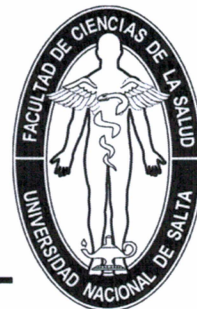
Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 15/19 aconsejando aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Especialización en Salud Pública , 2da Cohorte 2019-2020 y establece que debe completar el cupo de alumnos propuestos (60 alumnos) para cubrir los gastos que ocasionaría el dictado de la misma.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/19 del 06/08/19 aprobó el Despacho de Hacienda que antecede.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

416-19

15 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12385/19

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 11/19 del 06/08/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Especialización en Salud Publica 2da Cohorte 2019-2020, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia al Consejo Directivo, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.

go

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

416-19

15 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12385/19

ANEXO I

ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2da COHORTE 2019-2020

PRESUPUESTO 2019			
	UNITARIO	TOTAL	SUBTOTALES PARCIALES
HONORARIOS DOCENTES			
Dictado de seminarios: 360 horas	\$ 1.000	\$ 360.000	
Tutorías de Trabajo Final: 100 horas	\$ 500	\$ 50.000	
			\$ 410.000
HONORARIOS PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO			
Período: Julio a Diciembre 2019 - Febrero - Agosto 2020			
2 auxiliares administrativos- \$ 12000/mes - 13 meses	\$ 24.000	\$ 312.000	
			\$ 312.000
HONORARIOS COMISIÓN ACADÉMICA			
Período: Julio a Diciembre 2019 - Febrero - Agosto 2020			
(5 miembros - \$ 8000/mes - 13 meses)	\$ 40.000	\$ 520.000	
			\$ 520.000
PASAJES PARA DOCENTES			
Pasajes aereos (avion)			
Pasajes terrestres (omnibus)	\$ 12.000	\$ 84.000	
Reconocimiento de movilidad (Nafta-vehiculo particular)			\$ 84.000
GASTOS DE TRANSPORTE INTERNO			
14 días (Aeropuerto/ Terminal-UNSa- Hotel)	\$ 1.350	\$ 18.900	
			\$ 18.900
HOTEL			
8 noches de alojamiento para docentes	\$ 1.800	\$ 14.400	
			\$ 14.400
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA PRESENCIALES			
3 servicios p/60 personas - \$ 115/servicio - 22 presenciales	\$ 20.700	\$ 455.400	
			\$ 455.400
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (13 meses) (correo, librería, publicidad, fotocopias, cafetería, reparaciones, servis, limpieza)	\$ 2.500	\$ 32.500	
			\$ 32.500
		TOTAL GASTOS	\$ 1.847.200
INGRESOS ESPERADOS			
a) INSCRIPCIONES ESPECIALIZACIÓN (60 ALUMNOS) x \$ 3000			\$ 180.000
b) 12 CUOTAS ESPECIALIZACIÓN (45 ALUMNOS ESTIMADOS) x \$ 3500			\$ 2.100.000
c) 12 CUOTAS ESPECIALIZACIÓN (2 ALUMNOS CON MEDIA BECA) X \$ 1750 *			\$ 84.000
		TOTAL	\$ 2.364.000
		(Descuento de 10% de retención de la UNSa)	\$ 236.400
TOTAL INGRESO NETO			\$ 2.127.600
TOTAL GASTOS			\$ 1.847.200
SUPERAVIT ESPERADO			\$ 280.400

* Aclaración: Se prevé otorgar 2 medias becas. A los alumnos becados se les cubre la mitad el monto de las 12 cuotas, de acuerdo al Plan de Mejoras presentado en la Acreditación CONEAU 2017.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa